

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

542

PARA: DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

DE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Despacho Alcaldía Local de San Cristóbal

ASUNTO: Respuesta radicado No. 20262100206253 Solicitud de información para dar respuesta a la petición con radicado No 20264601884522 - Bogotá te escucha No 3822672026.

Cordial Saludo

1. Si el señor Raúl Alfonso Cardozo Nuncira, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.685.032, ha presentado solicitudes, propuestas o manifestaciones de interés para celebrar contratos relacionados con el mantenimiento de parque de vehículos y maquinaria en Bogotá durante los últimos diez (10) años.

Una vez revisados los archivos digitales, los sistemas de información, expedientes contractuales y demás fuentes documentales disponibles en la Alcaldía Local de San Cristóbal, no se encontraron registros que permitan establecer que el señor Raúl Alfonso Cardozo Nuncira, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.685.032, haya presentado solicitudes, propuestas o manifestaciones de interés para celebrar contratos relacionados con el mantenimiento de parque de vehículos y maquinaria durante los últimos diez (10) años.

2. Si en los contratos celebrados por esta Alcaldía Local relacionados con mantenimiento de parque de vehículos y maquinaria se han derivado responsabilidades fiscales, disciplinarias o penales, tanto en aquellos en los que haya participado el señor Raúl Alfonso Cardozo Nuncira, en caso de existir, como en los demás contratos de la misma naturaleza.

Una vez revisados los archivos digitales, los sistemas de información y expedientes contractuales disponibles en la Alcaldía Local de San Cristóbal, no se encontraron registros que evidencien la participación del señor Raúl Alfonso Cardozo Nuncira en contratos relacionados con el mantenimiento de parque de vehículos y maquinaria. Así mismo, no reposa información en esta Alcaldía Local sobre responsabilidades fiscales, disciplinarias o penales derivadas de contratos de esta naturaleza.

3. Si el señor Raúl Alfonso Cardozo Ordoñez, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.638.225, ha presentado solicitudes, propuestas o manifestaciones de interés para celebrar contratos relacionados con el mantenimiento de parque de vehículos y maquinaria en los últimos diez (10) años.

Una vez revisados los archivos digitales, los sistemas de información, expedientes contractuales y demás fuentes documentales disponibles en la Alcaldía Local de San Cristóbal, no se encontraron registros que permitan establecer que el señor Raúl Alfonso Cardozo Ordoñez, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.638.225, haya presentado solicitudes, propuestas o manifestaciones de interés para celebrar contratos relacionados con el mantenimiento de parque de vehículos y maquinaria durante los últimos diez (10) años.

4. Si en los contratos celebrados por esta Alcaldía Local relacionados con mantenimiento de parque de vehículos y maquinaria se han derivado responsabilidades fiscales, disciplinarias o penales, tanto en aquellos en los que haya participado el señor Raúl Alfonso Cardozo Ordoñez, en caso de existir, como en los demás contratos de la misma naturaleza.

Una vez revisados los archivos digitales, los sistemas de información y expedientes contractuales disponibles en la Alcaldía Local de San Cristóbal, no se encontraron registros que evidencien la participación del señor Raúl Alfonso Cardozo Ordoñez en contratos relacionados con el mantenimiento de parque de vehículos y maquinaria. Así mismo, no reposa información en esta Alcaldía Local sobre responsabilidades fiscales, disciplinarias o penales derivadas de contratos de esta naturaleza.

5. Para las vigencias 2022 y 2023, informar quiénes eran las personas encargadas de adelantar, revisar, aprobar o adjudicar contratos relacionados con mantenimiento de parque de vehículos y maquinaria en esta Alcaldía Local, indicando nombre, cargo y dependencia, si la información reposa en sus archivos.

Una vez revisados los archivos digitales, sistemas de información y expedientes contractuales disponibles en la Alcaldía Local de San Cristóbal, se identificaron los procesos contractuales relacionados con el mantenimiento del parque automotor y maquinaria correspondiente a las vigencias 2022 y 2023, así como las personas que intervinieron en sus diferentes etapas, así:

Proceso FDLSC-CPS-394-2021

- Christian Cerinza – FDLSC-CPS-049-2021 Área Infraestructura (apoyo técnico).
- Frank Jamir Cuadros – FDLSC-CPS-043-2021 Área Infraestructura (revisión técnica).
- Julián David Herrera – FDLSC-CPS-081-2021 Área Infraestructura (revisión técnica).
- Otto Gabriel Forero Vanegas – FDLSC-CPS-007-2021 Área Contratación (revisión jurídica).
- Lina Marcela Flórez Cárdenas – FDLSC-CPS-013-2021 Área Contratación (revisión jurídica).
- Jeisson Andrés Ortiz Hernández – FDLSC-CPS-039-2021 Área Administrativa y Financiera (apoyo insumos/financiero).
- Juan Carlos Triana Rubiano – Alcalde Local de San Cristóbal (aprobación y adjudicación).

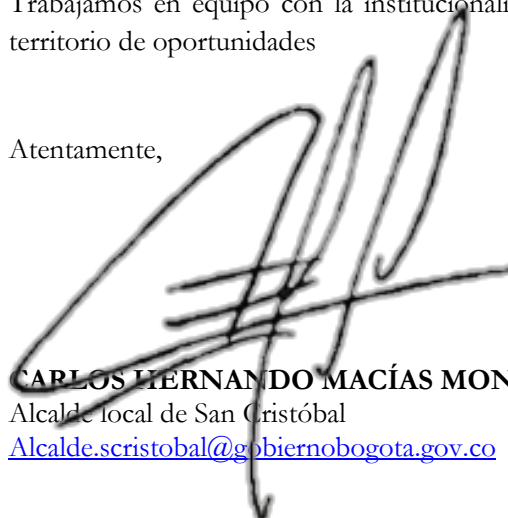
Proceso FDLSC-CPS-459-2023

- Laura López Quiñones – FDLSC-CPS-426-2023 Área Planeación (estudio del sector).
- Mauricio Rincón – FDLSC-CPS-074-2023 Área Almacén (estudios previos).
- María Fernanda Gómez Cardona – FDLSC-CPS-557-2023 Área Contratación (revisión jurídica).
- Diego Fernando Rodríguez Vásquez – FDLSC-CPS-010-2023 Área Despacho (revisión jurídica).
- Juan Carlos Triana Rubiano – Alcalde Local de San Cristóbal (aprobación).

- Lina Fernanda Guevara Carretero – Servidora Pública (apoyo a supervisión).
- Carlos Hernando Macías Montoya – Alcalde Local de San Cristóbal (designación apoyo a supervisión).

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yeimy Juliana Manrique Caro – FDLSC-CPS-055-2026 

Revisó: Angela Andrea Aguirre Rueda – FDLSC-CPS-005-2026 

Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – FDLSC-CPS-058-2026 